

# EL BALANCE SOCIAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**XVII Congreso Internacional de Investigadores en  
Economía Social y Cooperativa**

*La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro*

**José Ramón Páez Pareja**



## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es mostrar un nuevo desarrollo metodológico y modelo de Balance Social (BS) de aplicación en la economía popular y solidaria (EPS); principalmente del Ecuador aunque extensible al resto de la Economía Social (ES). Un desarrollo y modelo que debe mostrar los resultados y actuaciones realizadas por las diferentes formas organizativas y empresariales insertas dentro de dicho sector.

La EPS, componente de la economía social y solidaria (ESyS), se caracteriza por unas lógicas y pautas de funcionamiento que vienen determinadas por factores como: la racionalidad propia del sector, el modo en el cual se satisfacen las necesidades de sus miembros, su visión sobre la utilidad,... diferenciándose con ello de otros subsistemas de la economía mixta. Citadas diferencias sistémicas serán las que motiven la necesidad de conocer cuáles son los principios y fundamentos sobre los que se erige el sector de la ESyS para posteriormente elaborar una metodología y modelo que muestre sus resultados. Unos resultados que no podrán presentarse o aceptarse como válidos o representativos si son elaborado a partir de métodos contables tradicionales, pues éstos fueron desarrollados para subsistemas principalmente basados en racionalidades y principios diferentes; haciéndose necesario el desarrollo de nuevas metodologías y modelos adaptados a estos subsistemas; métodos contables de revelación social (Castilla, y Gallardo, 2014).

## PALABRAS CLAVE

Economía Social y Solidaria, metodología básica, Balance Social, Responsabilidad Social.

## 1. INTRODUCCIÓN

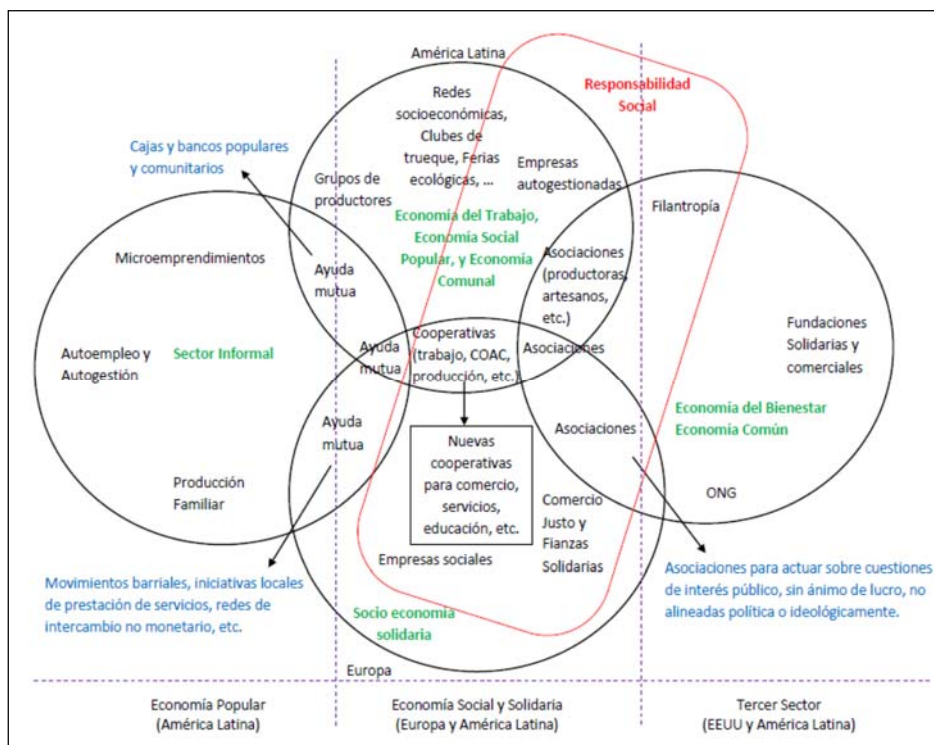
En el análisis del sistema económico mixto desde la óptica de la teoría sistémica observamos que ésta se compone principalmente de tres subsistemas (Lewis, y Swinney, 2007; Coraggio, 2013), es *"tripolar"* según Nyssens (1997, p. 187), siendo sus bloques: i) el subsistema público, ii) el privado y iii) el social, solidario o tercer sector. A su vez, cada uno de ellos estará determinado por un tipo de racionalidad diferenciada, llegando éstas a ser antagónicas entre sí. Unas racionalidades sobre las que Etzioni (2007) nos hace una aproximación desde su sentido subjetivo y cercano al ontológico y etimológico en una crítica a su uso instrumental; si bien el mayor aporte del autor para este trabajo es el concepto de *socioeconomía* por la visión *"interdisciplinar entre intercambios y estructura, juntando el mercado, la política y la sociedad en el estudio de la elección, combinando el estudio de la razón con los valores y emociones. (...) reúne de modo próximo consideraciones positivas (lógicas empíricas) y normativas (prescriptivas), sin perder la distinción entre fácticos y juicios de valor"* (Etzioni, ibidem, p. 46).

La economía popular y solidaria (EPS), para la cual se creará la metodología y el modelo de Balance Social (BS), queda circunscrita dentro del subsistema socioeconómico de la economía social y solidaria (ESyS) o tercer sector de los anteriormente citados. Un subsistema que estará acotado por una racionalidad vinculada a la corriente sustantiva (y no a la formal) de continuidad con la visión proporcionada por autores como: Polanyi (2003), Mauss (2009), Coraggio (Org., 2009; 2011); y que Hinkelammert, y Mora (2005, 2006) en su economía para la vida unen a la oikonomía llegando a contraponerla a la imagen crematística de la

economía. Por este motivo, la forma de satisfacer las necesidades<sup>1</sup> en cada una de las diferentes racionalidades determina al propio subsistema.

En este orden, el establecimiento de los fundamentos y principios del subsistema socioeconómico social y solidario será prioritario para abordar con posterioridad la elaboración de un modelo de BS, puesto que la interpretación de éstos determina su funcionamiento sistémico y por consiguiente dota de contenido al modelo de medición de resultados creado; aunque para ello se ha de partir de la existencia previa de una amplia y heterogénea diversidad de formas organizativas y socioeconómicas incluidas dentro de la ESyS como elemento de la *economía imbricada e incrustada* (Polanyi, 2003). Una diversidad de formas que nos muestran Guridi, y Pérez de Mendiguren (2016), Coraggio (2005, 2011), así como el siguiente gráfico (Nº 1) de elaboración propia sobre la caracterización previa realizada por diversos autores, donde se observan números nexos de unión e interpretaciones comunes y similares sobre los citados factores de caracterización sistémica<sup>2</sup>.

**Gráfico nº1**  
**Formas organizativas inserta en la ESyS**



Elaboración: propia

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el posterior desarrollo metodológico y del modelo de BS será elaborado tomando como hipótesis de partida una liza en la cual confluyen modelos y subsistemas socioeconómicos con racionalidades distintas y objetivos que llegan a ser contrarios y que manifiestan diferentes formas de satisfacer las necesidades. De modo que cada uno de los subsistemas deberan estar necesitados de distintas metodologías y modelos que les permitan medir sus

<sup>1</sup> Tómesese como referencia para este análisis los estudios realizados por Heller (1986, 1996) y Max-Neef (1986, 1998).

<sup>2</sup> No se avanza en el resto de subsistemas socioeconómicos insertos en la economía mixta al circunscribirse el presente trabajo al subsistema de la ESyS.

resultados cuantitativa y cualitativamente en concordancia a sus objetivos sistémicos. Aunque existen teorías que marcan una evolución en la gestión empresarial desde la mera maximización de beneficios hacia la gestión desde la asunción voluntaria de prácticas de Responsabilidad Social (RS) en lo que pudiera considerarse una mutación en sus objetivos sistémicos; prácticas que para la ESyS forman parte de su idiosincrasia (Carreras, y Bastida, 2015; Castro, 2006; Gallardo et al., 2014).

## **2. EL SUBSISTEMA SOCIOECONÓMICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

Los elementos diferenciadores entre los distintos subsistemas de la economía mixta citados en el punto anterior pueden ser utilizados para establecer una posible definición de ESyS amplia y abarcadora en la cual tengan cabida las diversas formas organizativas ya mostradas en el gráfico N°1. Una definición que, al igual que hiciese Guerra (2004) al poner en común a diversos autores realizando un ejercicio pedagógico de búsqueda de consensos y obtener una posible definición común para las diferentes epistemes y corrientes incluidas en la ESyS, ahora nos facilitará el avance hacia el establecimiento de unos fundamentos y principios sistémicos comunes. Una definición que se obtiene del análisis previo de definiciones suministradas por autores como Saez-Riquelme (2016), Coraggio (2009, p.14), Razeto (2002, p. 2), etc., estableciéndose como resultado que:

*“La ESyS se puede definir como un conjunto o sistema de principios e instituciones normativas y prácticas, que desarrolla para sí una comunidad —en sentido genérico— para definir, movilizar o generar, distribuir y organizar combinaciones de recursos (relativamente escasos), con el fin de producir, distribuir, intercambiar y utilizar bienes y servicios útiles para satisfacer de la mejor manera posible e intergeneracionalmente —desde una visión biocéntrica— las necesidades que se acuerdan como legítimas por y para todos sus miembros”.*

De esta definición podemos extraer algunos elementos que subyacen en ella como posibles principios o fundamentos del subsistema: economía normativa con racionalidad sustantiva, satisfacción de las necesidades, oikonomía, solidaridad entre sus miembros y de forma intergeneracional,... No obstante, para determinar los posibles fundamentos sobre los que se erige el subsistema de la ESyS y establecer unos principios rectores es necesario realizar un análisis holista e historicista donde se estudien los orígenes del mismo. Un estudio que debe tomar como punto de partida los trabajos sobre las sociedades ancestrales realizados por: Mauss (1979, 2009), Malinowski (1975), Dominique Temple (2002, s.f.), Sahlins (1972), e incluso los de Polanyi (2003); para posteriormente avanzar hasta documentos que muestran los usos comunales de la tierra y su propiedad, e incluso el trabajo colectivo en el los S. XII y XIII (Bernal, 1997), y continuar con los trabajos de los utopistas, socialistas utópicos, o mutualistas de los S. XVI, y XVII. Textos que aparecen coetáneamente a los primeros trabajos de desarrollo del subsistema capitalista y que acabaron siendo hegemónicos e imponiéndose sobre el ideario de las sociedades ancestrales en sustitución de sus teorías y principios.

Atendiendo a los trabajos y autores que estudiaron las sociedades ancestrales podemos establecer una serie de los fundamentos para el subsistema de la ESyS, aunque estos fueron elaborados para determinar una serie de pautas y patrones sobre el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva antropológica y social, y no de forma específica para la ESyS. No obstante, ante la similitud existente entre comportamientos y pautas de las estudiadas sociedades ancestrales y las nuevas formas insertas en la ESyS podemos proyectar éstos, de tal modo que los

fundamentos determinados para la ESyS (*factor "C"* —comunitarios— para Razeto), serán:

- a) *Reciprocidad*, basada en un patrón social de simetría,
- b) *Redistribución*, con un patrón social de centralidad,
- c) *Oikonomía*, con autárquica para satisfacer las necesidades o presencia del intercambio o de comercio (con existencia, o no, de herramientas como el mercado, la moneda, etc.).

Unos fundamentos para la ESyS que fueron completados por diversos trabajos y autores como: Coraggio (2005, Org. 2009, 2011), Razetto (1993, 2010), Laville (Comp. 2004; s.f.), Laville et al. (2006), Singer (2009, s.f.), Gaiger (1999), Himkelammert y Mora (2005, 2006), etc., uniéndose a ellos: la *solidaridad* —democrática o filantrópica—, la *cooperación* —influenciada por las sinergias y con un elevado componente solidario—, o la *autogestión* —en parte presente en la oikonomía aunque no expresamente vinculada a la autarquía—. Éstos, a su vez, se complementaran con la *organización de los aspectos complejos* de la sociedad o planificación —menos desarrollada por Polanyi (2003)—, y la cual no puede ser considerada principio ni valor, sino cualidad o necesidad del sistema.

En cuanto a los principios del subsistema son varias las clasificaciones que podemos encontrar, destacándose la realizada por Coraggio (2013, p. 59-62; y Coraggio en Jubeto et al. (eds.) 2014, p. 45-48), quien los clasifica en:

- 1) *Relativos a la producción* (trabajo para todos, acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento, cooperación solidaria, autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y a la reproducción, y producción socialmente responsable),
- 2) *Relativos a la distribución* —redistribución— (garantizar la reproducción y el desarrollo de la vida de todos, dar a cada cual según su necesidad, no explotación del trabajo ajeno, y justicia social),
- 3) *Relativos a la circulación* (autarquía y seguridad, reciprocidad, intercambio, comercio justo y mercado regulado, evitar la intermediación explotadora, y el dinero no crea dinero),
- 4) *Relativos a la coordinación* (comunidad, mercado regulado, y planificación),
- 5) *Relativos al consumo* —responsable de lo suficiente—,
- 6) *Principios transversales* (libre iniciativa e innovación responsable, pluralismo y diversidad, exploración y aprendizaje, socialmente pluralista: no es de pobres para pobre y excluidos, calidad, complejidad, sinergia, planificación, control de efectos involuntarios, no discriminación, y territorialidad, lo meso como prioridad de acción).

Asimismo, Coraggio (2013) elabora una serie de ejes transversales en clara sintonía con los principios propuestos por Polanyi (2003): a) la autonomía como principio de libertad y corresponsabilidad, b) autogestión como metodología para la igualdad de oportunidades y el empoderamiento, c) cultura liberadora para que la política y la economía estén al servicio de todas las personas, d) el desarrollo personal en todas sus facetas, e) la compenetración con la Naturaleza, y f) la solidaridad humana y económica.

No obstante, éstos no son los únicos principios que se deben mostrar sobre el sector al ser varias las epistemes y corrientes existentes, pudiéndose citar la "Carta de Principios de la Economía Social" elaborada por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, los principios elaborados

por la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (Red REAS)<sup>3</sup>, o los principios internacionales del cooperativismo en su última versión elaborada por ACI en 1995.

## 2.1. La economía popular y solidaria del Ecuador: el Buen Vivir

La economía popular y solidaria y del sistema financiero popular y solidario del Ecuador (EPS y SFPS) cuenta con un importante peso dentro de la economía mixta del país<sup>4</sup>, poseyendo a su vez un nuevo marco legal que la desarrolla con origen en la Constitución Política de 2008. A raíz de ésta, dicho subsistema socioeconómico se ha potenciado sectorialmente hasta convertirse en un sector estratégico donde la participación es cercana al 35% de la población del país (Páez, 2017), habiéndose creado una nueva institucionalidad amplia y diversa con dos objetivos: el fomento y desarrollo sectorial, por un lado (Ministerio de Inclusión Económica y Social); y la supervisión y el control, por otro (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

Inserta dentro de la tripolaridad descrita por Nyssens (1997) para el sistema de economía mixta, la EPS y SFPS del Ecuador adquiere una particular diferencia, y a su vez complemento, respecto de la ESyS a raíz de la inclusión e influencia del Buen Vivir (BV); tal y como se muestra en el siguiente gráfico (Nº 2). Un nuevo paradigma de desarrollo *“en construcción que aspira a ir más allá del desarrollo convencional”* (Gudynas, y Acosta —s.f.—) que emana de las prácticas tradicionales de la cultura andina. Un nuevo paradigma que no se encuentra definido al completo aunque posee diferentes aproximaciones teórico-conceptuales como las realizadas por Oviedo (2013), Huanacuni (2010), Acosta, y Martínez (Comp.) (2009), o Ramírez (s.f.).

**Gráfico nº 2**  
**Representación gráfica del subsistema de la EPS y SFPS**



Fuente y elaboración: SEPS – IEN

<sup>3</sup> [http://www.economiasolidaria.org/red\\_redes](http://www.economiasolidaria.org/red_redes)

<sup>4</sup> Véanse los diferentes análisis sectoriales hechos a respecto por la SEPS. Disponibles el 18/06/2018 en <http://www.seps.gob.ec/publicaciones>

El Buen Vivir o *sumak kawsay* que impregna y caracteriza este subsistema trata de mostrarnos una sociedad caracterizada por la armonía de los contrarios y el entendimiento de las diferencias, o aceptación desde el respeto y sin juicios de valor a ninguna de ellas, en lo que Oviedo (2013) denomina “cosmoarquía”. Así como desde la diferencia entre el “ser” y el “estar” que nos muestran una visión concreta sobre la satisfacción de las necesidades vinculada a la oikonomía y distante del consumo. Junto a éstos se pueden destacar como pilares del paradigma su visión armónica y comunitaria de la vida con una firme apuesta por lo colectivo desde la solidaridad y el apoyo mutuo.

Acerca de este paradigma, diversos autores han tratado de realizar un estudio que determine los pilares sobre los que se erige, si bien al poseer matices territoriales y étnicos que lo diferencian, es complejo establecer parámetros uniformes que homogenicen los términos. No obstante, Pilataxi (2014), en su estudio sobre las comunidades de *kichwa* de Cayambe, extrajo algunos que se muestran por su utilidad y representatividad (junto a ellos se ha incluido una vinculación propia con los fundamentos mostrados en el punto anterior para la ESyS):

- a) Respeto a la vida en relación con la Pacha Mama (sustantividad),
- b) Yanapay, compartir recíprocamente el servicio entre la familia y la comunidad, (ayuda mutua y solidaridad),
- c) Ayni, dar y recibir en convivencia con la pacha mana (reciprocidad),
- d) Comunitarismo (UD, redistribución, organización de los aspectos complejos y comunes, cooperación, solidaridad,...),
- e) Vitalidad (el espíritu de los bienes y las cosas que citase Mauss),
- f) Complementariedad como alternativas a la teoría de los contrarios, ésta será la organización comunal en base al Hanan-Uray (similar a la simetría necesaria para la reciprocidad),
- g) Rotatividad, tomando como partida la existencia de centralidad en la organización social de los ayllus, debe existir una rotatividad en los puestos mediante la cual nadie puede estar en el mismo durante dos oportunidades, y
- h) Control comunitario como rendición de cuentas a la comunidad.

Si bien estos aspectos pueden considerarse los fundamentos del subsistema, el citado desarrollo normativo del país lo llevó a elaborar en 2011 la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario del Ecuador (LOEPS y SFPS)<sup>5</sup>, y posteriormente en 2012 un decreto que la desarrolla. Esta Ley que cambiará las relaciones entre el sector y la administración desde su implementación en 2012, realiza, además de una descripción de las entidades que componen éste<sup>6</sup>, dos aportes principales al presente trabajo: por un lado sus artículos nº 1, 4 y 21<sup>7</sup>, donde se detallan los fundamentos y principios que determinarán al sector (Tabla nº 1) y a los cuales todas las organizaciones al amparo de la presente Ley tendrán que dar cumplimiento, creándose el modelo y la metodología de BS para ver el grado de cumplimiento que de éstos realizan las organizaciones; y por otro, la Disposición General Segunda, en la cual se obliga a estas mismas organizaciones a presentar de forma periódica el BS como parte de los estados contables ante el ente de supervisión y control (SEPS).

---

<sup>5</sup> Publicada en el Registro Oficial N° 444 de 10 de mayo de 2011.

<sup>6</sup> Sector comunitario, Asociativo (productivo), Cooperativas (producción, consumo, vivienda, de ahorro y crédito, y de servicios —incluye las de transporte—), Unidades Económicas y Populares, y Cajas y Bancos Populares. (Anexo I y II).

<sup>7</sup> El artículo 21 hace referencia al cumplimiento de los principios internacionales del cooperativismo.

**Tabla n° 1**  
**Fundamentos y principios de la EPS y SFPS**

Fundamentos LOEPS y SFPS (Artículo 1º)	Principios LOEPS y SFPS (Artículo 4º)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Racionalidad sustantiva</li> <li>- Solidaridad,</li> <li>- Cooperación,</li> <li>- Reciprocidad,</li> <li>- Privilegio del trabajo y del ser humano,</li> <li>- Orientada al buen vivir</li> <li>- Armonía con la naturaleza,</li> <li>- Oikonomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) búsqueda del buen vivir y del bien común,</li> <li>b) prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales,</li> <li>c) comercio justo y consumo ético y responsable,</li> <li>d) equidad de género,</li> <li>e) respeto a la identidad cultural,</li> <li>f) autogestión,</li> <li>g) responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas, y,</li> <li>h) distribución equitativa y solidaria de excedentes.</li> </ul>

Fuente: LOEPS y SFPS

### **3. DESARROLLO METODOLÓGICO Y CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE BALANCE SOCIAL PARA LA EPS Y SFPS DEL ECUADOR**

El modelo presentado a continuación nace como una nueva metodología básica diseñada para la medición de las prácticas de RS desde la compilación y vinculación de tres bloques de principios que vienen determinados por la LOEPS y SFPS; encontrándose alguno de ellos pendiente de ver desarrollada su definición. Unas prácticas de RS que manifiestan la relación ontológica existente entre éstas y la ESyS (Mozas, y Puentes: 2010, p. 90) como nos muestran Arcas, y Briones (2009, p. 151) al relacionar los principios de la RSE con los del cooperativismo; su forma empresarial más representativa según Laville et al. (2006). Asimismo, sobre la base de esta metodología se crea un nuevo modelo de BS erigido para ser implantado con obligatoriedad en todo el sector según requisito normativo, si bien esto puede generar ciertas distorsiones o disfunciones en la teórica y progresiva implementación que se le debe presuponer (Tascón, 2012, p.1027-1034), y alterando la *adicionalidad* y *voluntariedad* presentada por Calvo (2012) como dos cualidades indisociables en estos modelos.

A lo largo del desarrollo metodológico y de la elaboración del modelo se ha utilizado el término BS por ser un concepto determinado en la LOEPS y SFPS, aunque Mugarra (2004) lo presente como una terminología en desuso al existir otras "más descriptivas", siendo ejemplo de ello los modelos contables de revelación social que citan Carreras, y Bastida (2015, p. 262), Castilla, y Gallardo (2014), o Castilla et al. (2015). Un modelo de BS que fue elaborado para implementarse por las organizaciones bajo el amparo de la LOEPS y SFPS, pudiendo éstas utilizarlo como herramienta de gestión integral, y no solo para rendir cuentas al organismo de control. En este orden, la RSE, RSC, o RSCoop (Monzón, 2010; y, González et al., 2012), y por analogía la RSESyS, será interpretada como la forma de gestión empresarial de las citadas organizaciones desde la puesta en práctica y el cumplimiento de los principios citados por la Ley (n° 1, 4, y 21) y aquellos principios que quedan recogidos en el Libro Blanco de la Comisión Europea (2001), e incluso los fundamentos y principios citados en el anterior apartado. Una gestión que pone distancia entre la mera maximización de los beneficios o gestión crematística de las empresas, y este otro modo de gestionar cada día más cercano y próximo al propio sentir ontológico y característico de la ESyS (como concepto amplio e integrador de una gran diversidad de formas empresariales y organizativas).

La elaboración del modelo de BS se realizó partiendo de la perspectiva de los stakeholders o grupos de interés propuesta por Freeman (1984, s.f.), acompañándose ésta del aporte realizado por González (2007) al incluir "planteamientos holísticos y normativos por la ética empresarial", y en consideración del rol presentado por Gallardo et al. (2014) sobre el particular desempeño realizado

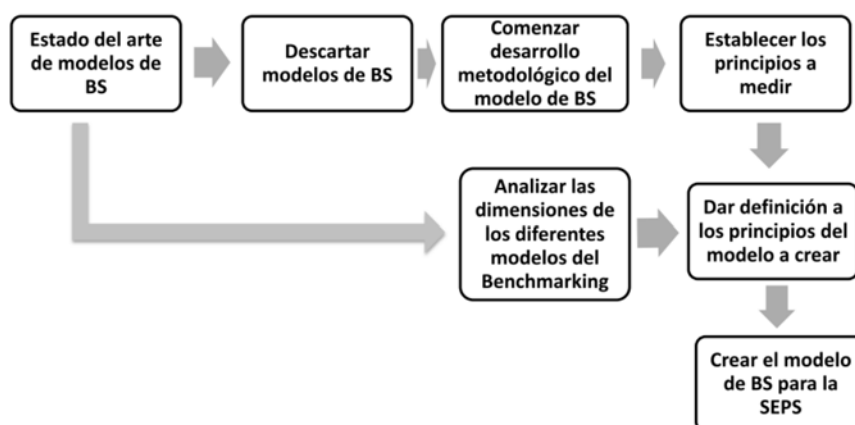


por los socios de las cooperativas como grupo de interés. Un modelo de BS que queda definido para el presente trabajo como:

*La herramienta de gestión integral y uso periódico no necesariamente confeccionada bajo la fórmula de un balance tradicional financiero, que será utilizada para la gestión de las organizaciones de la ESyS al reunir y sistematizar la información sobre la satisfacción de las demandas y expectativas de los diferentes grupos de interés (internos y externos). Todo ello integrado en un documento de revelación contable público y de transparencia, donde se cuantifican y cualifican mediante distintos tipos de indicadores (numéricos o no, binarios, de profundidad, etc.) la medición de los impactos sociales, económicos y medioambientales de las organizaciones desde el cumplimiento de unos principios y valores establecidos y acordados como rectores del sector y en atención a la misión y visión de la organización.*

El desarrollo metodológico realizado, en su primera fase, se inició con el análisis de algunos modelos de BS<sup>8</sup> en uso, que eran, aparentemente, susceptibles de ser implementados en el país. Una revisión bibliográfica profunda y un amplio análisis de diversas metodologías y modelos de BS que concluyó descartando la utilización de éstos por diversos motivos vinculados a la falta de concreción en la disposición adicional segunda que obliga a la presentación de los informes de BS. Pero que no desarrolla quién, cómo, cuándo, se deben presentar éstos, y por consiguiente no establece las consecuencias del incumplimiento normativo; por lo que se tuvo que trabajar tanto en el desarrollo e interpretación de la disposición como de la norma de cumplimiento. De modo que una vez descartados los modelos analizados se inició el proceso de construcción metodológica de un nuevo modelo sobre la base de ciertos aprendizajes extraídos de la citada revisión previa y en atención a los preceptos legales del país, así como a los propios requerimientos de la SEPS (Gráfico N° 3).

**Gráfico n° 3**  
**Inicio del desarrollo metodológico**



Fuente y elaboración: Propia.

Dentro de las citadas fases del trabajo y presentadas éstas por orden de implementación, se pueden distinguir:

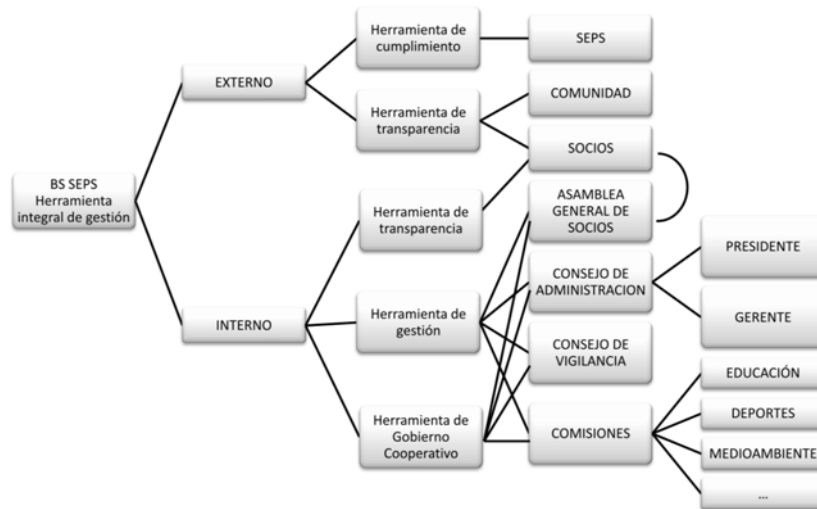
<sup>8</sup> Modelo de GRI, Ethos, Global Compat, Ibase, OIT-ANDI, BS ACI, BS Univ. La Plata, BS DRGV, Mondragón.

1. Un estado del arte de diversas metodologías y modelos internacionales de BS y RS que contraste la viabilidad de implementar una de éstas o extraiga aprendizajes para un futuro desarrollo metodológico y del modelo.
2. Definición de objetivos y requisitos académicos, metodológicos e institucionales.
3. Diseño metodológico y con posterioridad del modelo.
4. Establecimiento de la macrodimensiones (MD) y dimensiones (D) del modelo.
5. Validación metodológica mediante visitas de campo y entrevistas en cooperativas.
6. Elaboración de indicadores para medir el cumplimiento de los principios.
7. Validación del modelo e indicadores mediante pruebas piloto, focus group y entrevistas.
8. Elaboración de la herramienta de encuesta on-line para el reporte de la información en su versión externa y como herramienta transparencia.
9. Validación de la herramienta de encuesta on-line mediante pruebas piloto.
10. Lanzamiento del requerimiento de información para el reporte de información mediante encuesta on-line.

Realizado y analizado el estado del arte, y decidido por el Comité Técnico de la SEPS (compuesto el Superintendente, Intendentes Generales e Intendentes) el inicio de la elaboración de una nueva metodología y modelo de BS, el objetivo principal planteado fue el de dotar al modelo de los recursos suficientes para que éste pudiera ser utilizado como herramienta integral de gestión al servicio del sector, con versiones externa e interna (Libro Verde, Comisión Europea, 2001) y desde la perspectiva de los *stakeholders*. Asimismo, el modelo se elaboró como una cuádruple herramienta, quedando reflejada de forma gráfica la interacción existente entre cada una de ellas y los diferentes grupos de interés en el siguiente gráfico (nº 4):

- a) Herramienta de cumplimiento que permita a las entidades presentar ésta ante la SEPS según la obligatoriedad impuesta en la LOEPS y SFPS, facilitando el primer reporte de información y la elaboración de una norma de cumplimientos mínimos y sanciones (requisito del Comité Técnico de la SEPS).
- b) Herramienta de transparencia tanto en la versión interna como externa del modelo, facilitando éste la muestra de resultados a la totalidad de los stakeholders.
- c) Herramienta de gestión que mida los resultados y actuaciones realizados por las organizaciones insertas en un subsistema (se valoró por parte del Comité Técnico la posibilidad de sustituir, con este modelo de BS dotado de mecanismos contables de revelación social, otros métodos de gestión y de presentación de resultados).
- d) Herramienta de Gobierno Cooperativo (GCoop, o BGCoop) que analicen la toma de decisiones y gestión democrática de las organizaciones, así como la participación en la toma de decisiones, la transparencia en éstas, o evitar el uso de información privilegia por parte de algún grupo interno... (Rendueles, 2016; y Botana, 2009).

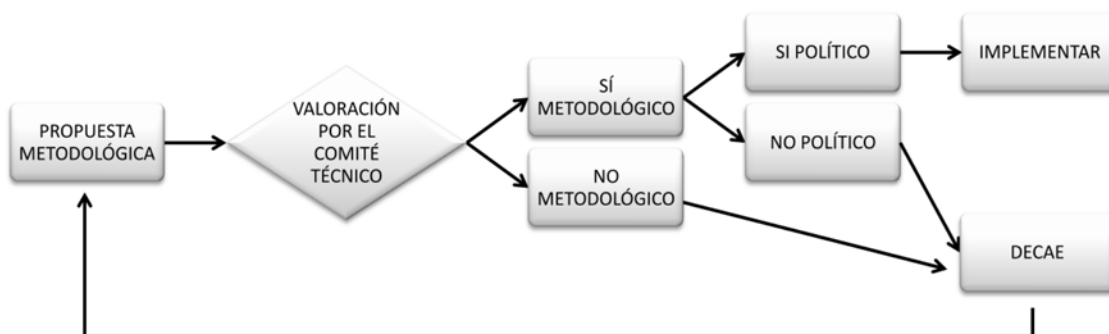
**Gráfico n° 4**  
**Relación entre grupos de interés y diferentes usos del modelo de BS**



Elaboración: propia.

En cuanto a la toma de decisiones por parte del Comité Técnico de la SEPS se debe manifestar que éste validó la práctica totalidad de propuestas metodológicas que recibió. Este órgano político y de dirección de la institución, si bien en última instancia valoraba atendiendo a la idoneidad política de la propuesta, de forma previa a esta decisión realizaba un análisis académico sobre la misma. El siguiente gráfico (N° 5) muestra el proceso de toma de decisiones internas por parte de dicho comité y para el presente desarrollo metodológico, destacándose que las principales discordancias no se produjeron en aspectos de gran contenido metodológico, sino de índole más política, como: la conveniencia de las fechas para la realización de ciertas pruebas piloto, o la participación de determinadas organizaciones en citadas pruebas... En el aspecto metodológico, la decisión de mayor importancia que adoptó el Comité Técnico, al margen de la propia creación de un nuevo modelo, fue la cancelación del trabajo para la inclusión de elementos que permitiesen la clasificación y la emisión de un rankig de cumplimiento en base a un estudio multicriterial y multivariante que comparase indicadores.

**Gráfico n°5**  
**Diagrama de proceso de toma de decisiones por el Comité Técnico**



Elaboración: propia.

### 3.1. Construcción del modelo de BS

La metodología seguida para la elaboración del modelo está influida por el uso del ensayo y error como método de avance. Un proceso que se refleja en el trabajo de vinculación conceptual de las diferentes definiciones, tanto las elaboradas como las existentes para cada uno de los principios que componen los tres bloques citados (Tabla N° 2). Una relación, vinculación e integración conceptual de definiciones desarrolladas, y no de los términos, que se realizó mediante diversas matrices multientrada en las cuales fueron compatibilizadas definiciones de principios y dimensiones definidas, acotadas, e incluso con indicadores para su medición, con principios y dimensiones pendientes de definición; aunque algunas de ellas contaban con numerosa bibliografía teórica para analizar y obtener un concepto. A partir de este trabajo con matices multientrada de vinculación conceptual se obtuvieron nuevos bloques donde se agrupaban dimensiones que poseían diversos nexos en común, bloques que no eran principios del subsistema ni del sector sino del modelo de BS, y sobre los cuales se establecieron las MacroDimensiones (MD) y dimensiones (D) que serán objeto de medición con el modelo.

**Tabla n° 2**  
**Relación de principios por bloque a vincular y relacionar**

Principios ACI (7)	Principios de LOEPS (8)	Principios Buen Vivir (10)
Membresía abierta y voluntaria.	Búsqueda del Buen Vivir y del Bien Común	Unidad en la diversidad
Control democrático de los miembros.	Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales	Ser humano que desea vivir en sociedad
Participación económica de los miembros.	Comercio justo, ético y responsable	Igualdad, integración y cohesión social
Autogestión e independencia.	Equidad de género	Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas
Educación, formación e información.	Respeto a la identidad cultura.	Relación armónica con la naturaleza
Cooperación entre cooperativas.	Autogestión	Convivencia solidaria, fraterna y cooperativa
Compromiso con la comunidad	Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.	Trabajo y un ocio liberadores
	Distribución equitativa y solidaria de excedentes.	Reconstrucción de lo público
		Democracia representativa, participativa y deliberativa
		Estado democrático, pluralista y laico

Fuente.: LOEPS, ACI, Buen Vivir.  
Elaboración: Propia.

Las MD (bloque que compila diferentes dimensiones) y las D del modelo no se obtuvieron solo a raíz de un trabajo unidireccional de definición de los principios contenidos en la anterior tabla (N°2) para que éstos posteriormente pudiesen desagregarse y construir las futuras D, sino que el desarrollo metodológico fue realizado mediante la combinación de procesos metodológicos deductivos e inductivos. Al conjugar ambas técnicas se pudo realizar un trabajo de descomposición de los principios que poseían una definición y descomposición previa (método deductivo), con un método inductivo donde partiendo de los desarrollos conceptuales elaborados tras estudiar los fundamentos, valores y principios, se pudo proyectar posibles nexos de unión y vinculaciones conceptuales que permitían generar una definición. Una vez compatibilizados los resultados parciales obtenidos tras el uso de ambas técnicas se obtuvieron unas posibles D susceptibles de formar parte del

modelo. Con éstas, y de forma previa a su validación conceptual y teórica, se intentaba dar medida a los componentes que integraban los distintos principios que se debían vincular por exigencia legal.

El mencionado trabajo a través del ensayo error queda plasmado en la evolución y reducción del número de D y MD. Éstas acabaron siendo siete frente a las nueve iniciales, mientras que las dimensiones evolucionaron desde las veintisiete iniciales a veinticuatro finales. La reducción en el número de MD y D tuvo su origen principalmente en la cancelación por parte del Comité Técnico del elemento de clasificación y ranking de las entidades por cumplimiento de indicadores mediante una comparativa multicriterial. Ésta requería para su implementación de un número bastante homogéneo de D por cada MD que facilitasen la labor de ponderación de indicadores y de clasificación de resultados, los cuales estaban incluidos en la primera versión del modelo de BS, permitiendo su comparación.

A través del trabajo deductivo se obtuvo como principal resultado una vinculación entre los principios internacionales del cooperativismo y sus dimensiones, con algunos de los principios de la LOEPS y SFPS; al mismo tiempo que se contrastaba que los modelos de BS elaborados, principalmente bajo la metodología ACI (ACI, DGRV, Univ. La Plata, etc.) no daban cobertura a todos los requerimientos hechos por el Comité Técnico de la SEPS. Por otro lado, de forma inductiva se avanzó en un desarrollo conceptual para uso exclusivo en el modelo del BS de los principios del BV, recurriendo para ello a los diferentes Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV 2007-2010, PNBV 2009-2013, PNBV 2013-2017). Igualmente, de forma inductiva se procedió al desarrollo de variables susceptibles de ser medidas con el modelo, e insertas dentro de los principios de la LOEPS y SFPS, siendo fundamental en esta labor el estudio previo sobre los fundamentos y valores del sector; sirva como ejemplo la definición del principio contenido en la LOEPS y SFPS que posteriormente fue convertido en MD del modelo de BS, la “prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales”.

Partiendo de la definición dada por ACI a los principios internacionales del cooperativismo y utilizando las dimensiones que este mismo organismo definió para su modelo de BS basado en el cumplimiento de éstos, así como una vez obtenida la definición para los principios del BV y para los principios de la LOEPS y SFPS conjuntamente con unas posibles dimensiones internas de éstos, se procedió nuevamente mediante matrices de múltiple entrada a vincular conceptualmente todas éstas posibles dimensiones al tiempo que se agrupaban en torno a MD. De forma gráfica el trabajo de vinculación y unión de principios, aunque realizado a nivel de dimensiones y subdimensiones queda reflejado en el anexo III. Asimismo, las siete MD del modelo quedaron definidas tal cual siguen a continuación, conteniendo cada una de ellas las D que figuran recogidas en la siguiente tabla (Nº 3); tabla que refleja la estructura del modelo elaborado, debiendo destacarse dentro de éstas la existencia de algunas subdimensiones, principalmente en la MD 1.

1. **Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales.** “Las organizaciones de la EPS, se fundamentan en la búsqueda del bien colectivo, priorizando al ser humano y el alcance de una vida digna por sobre la acumulación de capital”.
2. **Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural.** “Las organizaciones de la economía popular y solidaria se constituyen de forma voluntaria y abierta, sin ningún tipo de discriminación (raza, género, religión, cultura...). Las diferencias serán entendidas como un potencial social, para construir un país más equitativo, solidario respetuoso y justo”.

3. **Autogestión y Autonomía**<sup>9</sup>. “Las organizaciones de la EPS se autogestionan en base a la justicia democrática participativa de forma directa o representativa, garantizando la autonomía de la organización”.
4. **Participación Económica solidaria y distribución equitativa de utilidades o excedentes**. “Los miembros contribuyen y participan de manera equitativa y solidaria controlando de manera democrática el capital de la organización de la economía popular y solidaria; al menos una parte de ese capital constituye el patrimonio de propiedad común de la organización. Los miembros recibirán una compensación limitada, si es que la hay, sobre utilidades y excedentes garantizando la justicia social y económica”.
5. **Educación, capacitación y comunicación**. “Las organizaciones de la EPS organizan y ejecutan programas de educación cooperativa, asistencia técnica, capacitación, programas de mejora tecnológica y comunicación, y de promoción asociativa que propenden a la mejora de las capacidades de la población sobre todo del talento humano relacionado a las actividades de las organizaciones de la EPS”.
6. **Cooperación e integración del Sector Económico Popular y Solidario**. “Las organizaciones de la EPS promocionan la integración sectorial, mediante la interacción, participación económica y alianzas con entidades del mismo sector tanto a nivel local, como nacional e internacional”.
7. **Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental**. “Las organizaciones de la EPS, desarrollan sus actividades con compromiso social, solidario, comunitario y ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza y promoviendo el comercio justo, ético y responsable que fomenten el bienestar de sus miembros, la comunidad y las generaciones futuras”.

---

<sup>9</sup> Destáquese en esta MD el debate surgido en torno a la “independencia”. Un principio que establece ACI pero que por la propia estructura del subsistema socioeconómico de la EPS y SFPS del Ecuador, ésta ha sido catalogada como un sector estratégico dentro del país, reservándose la estructura del Gobierno ciertos instrumentos para intervenir en ella a través de la regulación, el control, su desarrollo y fomento, etc., no llegando a alcanzarse la independencia defendida por ACI, estableciéndose un determinado nivel de autonomía que garantiza la autogestión de una institución que difícilmente llega a ser independiente motivada por la posible injerencia del sector público.

**Tabla n° 3**  
**Estructura del modelo de BS**

<b>MACRODIMENSIÓN SEPS</b>	<b>DIMENSIONES</b>
Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales	Prelación del trabajo sobre el capital
	Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales
	Ocio liberador
Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural	Accesibilidad asociativa y cooperativa
	Retiro de asociados
	Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros
Autogestión y Autonomía	Acceso a cargos Institucionales
	Control democrático por los socios
	Transparencia informativa
	Acuerdos con otras organizaciones (no EPS)
	Relación con el Estado
	Estructura del Patrimonio
	Equilibrio real de poder entre asociados
Participación económica solidaria, y distribución equitativa de utilidades o excedentes	Concentración de aportes sociales
	Utilización de utilidades y excedentes
	Valor Agregado Cooperativo
Educación, capacitación y comunicación	Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización
	Promoción de la EPS
	Investigación y desarrollo
Cooperación e integración de Sector Económico Popular y Solidario	Intercooperación (Solidaridad con entidades del sector de la EPS)
	Integración sectorial
Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental	Comercio Justo
	Comunidad
	Medio Ambiente

Fuente y elaboración: propia.

### **3.2. Indicadores**

La elaboración de los indicadores para el modelo de BS está influida desde el plano metodológico por los inputs recibidos de los distintos modelos analizados en el benchmarking, destacándose que la composición e inclusión de éstos dentro de las diferentes MD dista mucho de ser la suma y el acopio de los mismos en torno a valores y características comunes que permitan su vinculación. Debe manifestarse la gran similitud existente entre los indicadores de la mayoría de los modelos analizados, así como su composición en cuanto a la cualidad de los mismos, no ocurriendo esto con la cantidad. Por tanto, para la medición de unos determinados parámetros, con independencia del desarrollo conceptual y metodológico de cada uno de los modelos, los indicadores utilizados en cada modelo poseerán una alta similitud, variando en el número utilizado de éstos y obteniéndose a través de esta diferencia un mayor o menor detalle, y por ende, afectando el número utilizado a la cualidad de análisis y al posible resultado a mostrar por la empresa en cuanto al cumplimiento de principios.

Para la confección y selección de los indicadores utilizados en el modelo se elaboró una amplia matriz en la cual se proyectaron MD, D y subdimensiones acompañadas de sus definiciones, incluyéndose por vinculación y similitud los indicadores procedentes de otros modelos analizados. Esta labor fue complementada con la elaboración e incorporación de variables e indicadores (cuantitativos, cualitativos, profundidad, etc.) para completar y dar medida a la definición elaborada para la D y MD. Este trabajo de compilación y elaboración de indicadores fue complejo y dilatado en el tiempo, debiendo destacarse que no se inició tras la definición y cierre del modelo, sino que de forma paralela a la vinculación de conceptos para conformar la elaboración de las D y las MD con las ya citadas matrices de múltiple entrada y se fueron incorporando alguno de éstos.

El proceso de construcción conjunta del modelo y los indicadores, así como las validaciones parciales mediante pruebas piloto realizadas sobre la metodología fueron algunos de los mecanismos que permitieron adquirir el suficiente conocimiento sobre la capacidad organizativa de una muestra representativa de cooperativas, así como sobre su nivel de sistematización de procesos y disponibilidad de información previa para que éstas pudiesen reportar información al organismo de supervisión y control (SEPS). Este conocimiento previo tuvo suficiente influencia para aceptar por parte del Comité Técnico la propuesta realizada para elaborar nuevos indicadores que facilitasen la captación de información que no podía ser captada mediante indicadores cuantitativos; es decir los indicadores de profundidad y binarios, los cuales fueron elaborados siguiendo la metodología propuesta por el Instituto Ethos.

Las variables e indicadores que forman parte del modelo serán:

1. Variables cuantitativas de elaboración poco compleja por parte de la organización. Éstas mayoritariamente serán un recuento de actuaciones que reflejan un valor absoluto; principalmente han sido utilizadas para las caracterizaciones y el acopio de información genérica.
2. Indicadores cuantitativos, generalmente ratios y porcentajes obtenidos mediante la combinación de distintas variables cuantitativas. Principalmente se han utilizado con aspectos económicos, laborales y caracterizaciones.
3. Indicadores cuantitativos de segundo orden. Así llamados por ser elaborados por la SEPS a raíz de la información reportada por las organizaciones mediante su BS. Éstos no son elaborados por las organizaciones y es el organismo de control quien los realiza y utiliza para profundizar en el conocimiento interno sobre las entidades y el sector, así como para la elaboración de informes.
4. Indicadores de profundidad, utilizados como indicadores de encuesta estructurada de respuesta única y cerrada aunque con diversas opciones secuenciales, consecutivas y acumulativas; con la metodología poseída por éste se busca eliminar la subjetividad que poseen las respuestas de las encuestas. Han sido incluidos en los apartados que requerían información no suministrada por otro tipo de indicadores. Posee cuatro etapas evolutivas, debiéndose cumplir al 100% cada una de ellas antes de pasar a la siguiente, más dos opciones para los supuestos de no haber tratado el asunto con anterioridad y para cuando las organizaciones consideran que no le es de aplicación el aspecto abordado, en cuyo caso deben utilizar el indicador cualitativo para explicar el porqué.
5. Indicadores binarios de respuesta cerrada con opción Sí o No. Éstos se presentan de forma conjunta a un indicador de profundidad generando un bloque y permiten caracterizar la respuesta del indicador de profundidad en el supuesto de no quedar bien redactadas las etapas del mismo.
6. Indicadores cualitativos para comentar aquellos aspectos que ameriten una mención especial y no hayan sido recogidos dentro de los anteriores.



### **3.3. Validación de la metodología, modelo e indicadores**

Los procesos de validación y retroalimentación puestos en marcha durante el periodo de construcción del modelo hasta su primer lanzamiento para el requerimiento de información fueron varios. Atendiendo a su temporalidad se pueden destacar: el cierre metodológico en abril de 2013, la aprobación final de la metodología por parte del Comité Técnico en mayo de 2013, el cierre de los indicadores en primera fase durante mayo y junio de 2013, el envío a todas las intendencias para su retroalimentación durante junio de 2013, la realización de las primeras pruebas piloto que validarían la metodología entre junio y julio de 2013, los ajustes en el modelo en base a los resultados de las primeras pruebas piloto entre agosto y octubre de 2013, la presentación del modelo en octubre de 2013, las segundas pruebas piloto para validar el modelo durante noviembre de 2013 y el cierre del mismo durante diciembre de 2013 y enero de 2014.

Con las pruebas piloto realizadas principalmente se obtuvieron diferentes resultados: por un lado se consiguió validar tanto la metodología seguida como el modelo desarrollado, si bien hubo que realizar pequeños cambios; y, la elaboración de modificaciones puntuales debido a la escasez de información y a la amplitud del modelo, llegándose a reducir significativamente el número de indicadores para cada una de las opciones (- 44% en las variables cuantitativas; - 35% en indicadores cuantitativos de segundo orden; - 39% en indicadores binarios).

Las pruebas piloto consistieron en la realización de diversas entrevistas a cooperativas significativas, en una primera instancia. Éstas se iniciaron ya que se conocía la existencia previa de información susceptible de ser reportada, poseyendo éstas capacidad para implementar el modelo en su organización. Con ellas se procedió a la cumplimentación parcial del modelo, validándose tanto la metodología como el modelo. Las principales conclusiones obtenidas de éstas fueron: a) escasez de conocimiento que poseen las gerencias y los administradores de las cooperativas sobre el BS y la RS en general, b) mayor grado de organización y sistematización por parte del sector financiero con respecto al no financiero, y c) necesidad de implementación gradual del modelo en el total del sector dando comienzo por el cooperativista.

Con las segundas pruebas piloto realizadas sobre una muestra representativa de organizaciones de los diferentes sectores se validó el número de indicadores, una vez que éste había sido reducido como consecuencia de los aportes y aprendizajes obtenidos con las primeras pruebas piloto ante la falta de cierta información; asimismo se comprobó que éstos permitían medir los conceptos definidos en la D. Entre las conclusiones obtenidas de estas validaciones se puede destacar, además de las citadas, la necesidad de continuar investigando y estudiando el sector, ciertas disfunciones poco importantes en el gobierno cooperativo, la falta de sistematización en la información dentro de las organizaciones, la necesidad de modelos específicos para cada uno de los sectores cooperativos con indicadores específicos y adaptados a cada uno de ellos.

Una vez validada la metodología, el modelo y los indicadores, así como elaborada la herramienta de encuesta para el reporte de la información, se realizaron nuevamente validaciones sobre ésta para comprobar el funcionamiento de la misma. Con diferentes focus group se procedió a conocer las impresiones y sensaciones que ésta había producido entre las organizaciones del sector. Estas validaciones fueron realizadas en los meses de abril y mayo de 2014, obteniéndose como conclusión la buena aceptación de la misma herramienta, si bien hubo demandas de una plataforma más operativa y menos compleja que la utilizada, así como la necesidad de abrir procesos de formación y capacitación para los miembros de las organizaciones en materia de BS.

Finalmente, en julio de 2014 se procedió al lanzamiento de la primera encuesta de BS realizada en el país sobre una muestra que equivalía al total del catastro de organizaciones legalmente constituidas y registradas en el momento. Estas organizaciones suponían 945 cooperativas financieras distribuidas en sus cuatro segmentos, y 2.422 cooperativas no financieras distribuidas en sus cuatro sectores y dos niveles. La fecha de corte de información se realizó el 11 de agosto para el primer estudio, y posteriormente el 21/12/2014 para un segundo análisis. En esta fecha los modelos presentados al organismo de supervisión y control de forma completa fueron del 40,56% de las organizaciones del subsistema socioeconómico, distribuidas éstas en: un 60,88% perteneciente al sector financiero y un 39,12% perteneciente al sector no financiero; el restante 59,44% de organizaciones del subsistema presentaron la encuesta/modelo de forma incompleta a la fecha de corte para el análisis de la información (21/12/2014).

#### **4. CONCLUSIONES**

La importancia del presente desarrollo metodológico radica en la aparición de un nuevo modelo de BS que contribuye con humildad a la escasez de metodologías existentes sobre BS. Si bien éste ha sido elaborado desde una particular visión que lo circunscribe a la realidad de la EPS y SFPS ecuatoriana, principalmente por la inclusión del BV como nuevo paradigma del desarrollo, la universalidad de los principios de éste hacen que el modelo pueda ser proyectado de manera internacional y utilizado por otras organizaciones insertas dentro de la ESyS y fuera del Ecuador. Por tanto, se debe destacar que tanto la hipótesis de partida planteada al inicio del mismo como las preguntas de investigación surgidas fueron válidas y acertadas, pudiendo darse cumplimiento al objetivo general y prácticamente a la totalidad de los objetivos parciales o secundarios que se plantearon.

El trabajo aquí presentado es la primera fase de un modelo. Un trabajo entregado y aplicado que posee una extensa base de datos sobre el cooperativismo ecuatoriano que nos permiten analizarlo desde la perspectiva del BS, así como elaborar diferentes informes y estudios. Pero que al ser una primera versión del modelo, posee un documento de sugerencias y recomendaciones donde se recogen una serie de modificaciones para su mejor implementación territorial y sectorial. Entre éstas se pueden citar: la fragmentación del mismo para hacerlo sectorial dotándolo de indicadores específicos para cada uno de los sectores, simplificación del modelo para algunos sectores, elaboración de un nuevo aplicativo o programa informático que facilite la carga de información, procesos de capacitación en el sector,...

En general el modelo es válido para atender las demandas realizadas por el Comité Técnico en atención a los preceptos legales de la LOEPS y SFPS, permitiéndonos mostrar el grado de cumplimiento de los principios por parte de las organizaciones de la ESyS, si bien es susceptible de cambios poco profundo y que no alteren la metodología empleada, para hacerlo más ágil en su uso e implementación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. y Martínez, E. (Compiladores) (2009): *El Buen Vivir: Una vía para el desarrollo*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. (ISBN 978-9978-22-804-3).
- Arcas, N., y Briones, A. J. (2009): "Responsabilidad Social Empresarial de las Organizaciones de la Economía Social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)*. N° 65, pp. 143-161.
- Bernal, A. M. (1997): "La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna". En *Studia historica. Historia moderna, (Universidad de Salamanca)* N° 16, 101-128. ISSN 0213-2079. Visitado el 23/10/2014 y disponible en [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_Historica/article/viewFile/4750/4765](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/viewFile/4750/4765).
- Botana, M. (2009): "Buen Gobierno de la sociedad cooperativa". En Pérez, E. (Coord.). *Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas*. Madrid: España. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.
- Calvo, F. J. (2012): "Responsabilidad Social y voluntariedad: Del Soft Law a la autorregulación progresivamente regulada". En López Cumbre, L. (Coor.) *Autonomía y Heteronomía en la Responsabilidad Social de la Empresa*. Granada: España. Comares Editorial.
- Carreras, Ll., y Bastida, R., (2015): "Estudio sobre la rendición de cuentas en material de responsabilidad social: el balance social". En *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)*. N° 84, pp. 251-277.
- Castilla, F., y Gallardo, D., (2014): "La revelación social en sociedades cooperativas: Una visión comparativa de las herramientas más utilizadas en la actualidad". En *REVESCO*, n° 114, pp. 7-34.
- Castilla, F., Gallardo, D., y Sánchez, Mª I., (2015): "La revelación social a partir de la guía GRI de la economía social: una herramienta para mejorar las relaciones sociocooperativas". En *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)*. N° 83, pp. 143-168.
- Castro, M. (2006). "Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa". En *Papeles de economía española*, n° 108, pp. 92-105. Disponible como recurso virtual en: <https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=15070>
- Comisión Europea. (2001): *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. (COM (2001) 0336 final). Bruselas. Consultado en Octubre de 2012 en [http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/employment\\_rights\\_and\\_work\\_organisation/n26039\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26039_es.htm)
- Coraggio, J. L. (2005): *Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria*. Documento virtual visitado el 23/10/2014, disponible en: [http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Sobre\\_la\\_sostenibilidad%20Version\\_Caracas\\_.pdf](http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Sobre_la_sostenibilidad%20Version_Caracas_.pdf)
- Coraggio, J. L. (Org.) (2009): *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Argentina: CICCUS. (ISBN 978-9942-09-008-9)
- Coraggio, J. L. (2011): *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. (ISBN 978-9978-22-999-6)
- Coraggio, J. L. (2013). *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) (ISBN 978-9942-9906-7-9)
- Etzioni, A., (2007): *La dimensión moral: Hacia una nueva economía*. Madrid, España: Ediciones Palabra. (ISBN 978-84-9480-117-2).
- Freeman, R. E. (1984): *Strategic management. A Stakeholder Approach*. Ed. Pitman.

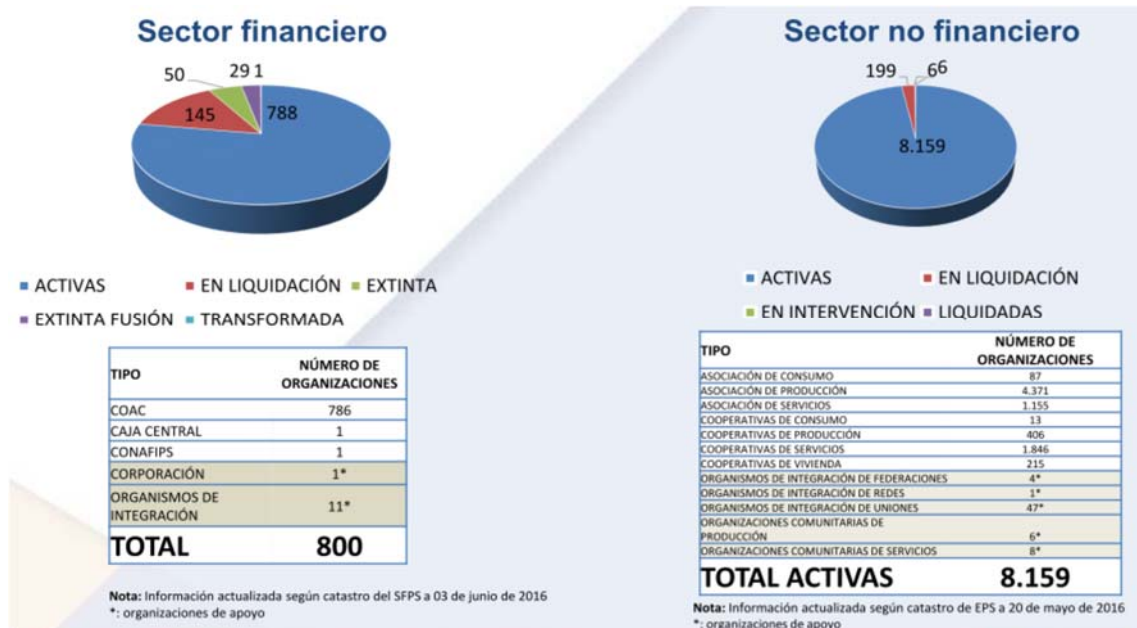
- Freeman, R. E. (Sin Fecha): *La Gestión empresarial basada en los stakeholders y la reputación*. Recurso virtual visitado en marzo de 2017, disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2013/02/La-gesti%C3%B3n-empresarial-basada-en-los-stakeholders-y-la-reputaci%C3%B3n-R.Edward-Freeman.pdf>
- Gaiger, L. I. (1999): "La solidaridad como una alternativa económica para los pobres", *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 31, 187-205.
- Gallardo, D., Sánchez, M. I., y Castilla, F., (2014): "Modelización estructuras de la orientación a la responsabilidad social en las sociedades cooperativas y su impacto en los resultados". En *Tribuna Económica*. N° 879, p. 125 – 142.
- González, E. (2007): La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas*. Vol. II, n° 17, pp. 205-224.
- González, L., Árias, N., y San Bartolomé, J.C., (2012): *El balance social cooperativo: Una herramienta necesaria para la gestión cooperativa*. En: Jornadas, "2012, Propuestas del cooperativismo". ACI-Américas, Rosario.
- Gudynas, A., y Acosta, A., (sin fecha): "El Buen Vivir más allá del desarrollo". En Desco-Hegoa. Recurso virtual visitado en octubre de 2015 y disponible en: [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0709/4.El\\_buen\\_vivir\\_mas\\_all%C3%A1\\_del\\_desarrollo.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0709/4.El_buen_vivir_mas_all%C3%A1_del_desarrollo.pdf)
- Guerra, P., (2004): *Economía solidaria una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Visitado el 12/11/2016 y disponible en <http://docplayer.es/12557788-Economia-de-la-solidaridad-una-introduccion-a-sus-diversas-manifestaciones-teoricas.html>
- Guridi, L., y Pérez de Mendiguren, J.C. (2016): *La dimensión económica del desarrollo humano: La economía social y solidaria*. Visitado el 8/02/2017 y Disponible en: <http://www.seminariodhl.org/include/uploads/nodo/ESS-y-DHL.-13.09.30-1.pdf>
- Heller, A. (1986): *Teoría de las necesidades en Marx*. Ediciones Península, Barcelona. Disponible como recurso virtual en: <http://ddata.over-blog.com/xxxyyy/2/64/98/77/Antropologia-Historica/Agnes-Heller.-Teoria-de-las-necesidades-de-Marx.pdf>
- Heller, A. (1996): *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.
- Hinkelammert, F., y Mora, H. (2005): *Hacia una economía para la vida*. San José de Costa Rica: Ediciones Departamento Ecuménico de Investigación (DEI). (ISBN 9977-83-148-3).
- Hinkelammert, F., y Mora, H. (2006): *Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la Economía. Edición revisada y aumentada*. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.info/libros/libros-de-franz-hinkelammert.html?start=10>
- Huanacuni, F. (2010): *Buen Vivir / Vivir Bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima, Perú. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (COAI)
- Jubeto, Y., Guridi, L., y Fernández-Villa, M., (eds.) (2014): *Diálogos sobre Economía Social y solidaria en Ecuador: Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. Bilbao, España, Instituto Hegoa y Fundación Intercooperación América Latina. (ISBN 978-84-89916-81-4)
- Laville. J.L. (Comp.) (2004): *Economía Social y Solidaria: Una visión Europea*. Solidaridad. Buenos Aires, Argentina. Altamira.
- Laville, J.L., Levesque y Mendel, B., y Mendel, M., (2006): *The Social Economy: Diverse approaches and practices in Europe and Canada*. Visitado el 30/04/2017 y Disponible en <https://www.ssc.wisc.edu/~wright/Social%20Economy%20PDFs/Laville%20Levesque%20Mendell%202007.pdf>

- Lewis, M. y Swinney, D., (2007): "Social Economy & Solidarity Economy: Transformative concepts for unprecedented times?" En *MakingWaves*. Vol. nº 18, nº 4, p. 9-15. Visitado el 30/04/2017 y disponible en <http://base.socioeco.org/docs/lewis-swinney.pdf>
- Malinowsky, B., (1975). *Los argonautas del pacífico occidental: Un estudio sobre el comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanesia*. Barcelona, España: Ediciones Península. (ISBN 84-297-0867-7).
- Mauss, M., (1979): *Sociología y antropología*. Madrid. España. Editorial Tecnos, SA. (ISBN 84-309-0798-X). Disponible como recurso virtual en: <https://es.scribd.com/doc/25185803/Mauss-Marcel-Sociologia-y-antropologia-Tecnos-Introd-Levi-Strauss>
- Mauss, M., (2009): *Ensayo sobre el don: Formas y función del intercambio en las sociedades arcaicas*". Madrid, España: Katz Editores. (ISBN 978-84-96859-66-1).
- Max-Neef, M. (1986): *Economía descalza: Señales desde el Mundo Invisible*. Estocolmo, Buenos Aires, Montevideo: Editorial Nordan. (ISBN: 91-7702-142-8).
- Max-Neef, M. (1998): *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona, España: Icaria Editorial. (ISBN: 84-7426-217-8), también disponible en [http://www.max-neef.cl/descargas/Max\\_Neef-Desarrollo\\_a\\_escala\\_humana.pdf](http://www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf)
- Monzón, J.L. (2010): "La Economía Social, germen de la Responsabilidad Social Corporativa". En Almagro, J.J., Garmendia, J. A., y Torre (de la), I. *Responsabilidad Social: Una reflexión global sobre la RSE*". Madrid, España: Pearson Educación S.A. (ISBN 978-84-8322-639-1).
- Mozas, A., y Puentes, T., (2010): "La responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas". *REVESCO*, 103, pp. 76-100.
- Mugarra, A. (2004): "Balance social y responsabilidad social en las empresas de economía social". En J.F. Juliá (Ed.) *Mediterráneo económico: "Economía social, la actividad económica al servicio de las personas"*. (pp. 311-331) Almería: Fundación Cajamar-Caja Rural Soc. Cooperativa de Crédito.
- Nyssens, M., (1997): "Popular Economy in the South, Third Sector in the North: Are They Signs of a Germinating Solidary Economy?" En *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol. 68, no. 2, p. 167-196. Visitado el 30/04/2017 y disponible en <http://emes.net/content/uploads/publications/Nyssens-marthe-popular-economy-south-third-sector-north.pdf>
- Oviedo, A., (2013): *Buen Vivir vs. Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alternativa*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS. (ISBN-978-987-693-036-9).
- Páez, J. R. (2017): "El Balance Social como herramienta de gestión integral para la organización de la Economía Social: Desarrollo metodológico para la EPS del Ecuador". Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. España
- Pilataxi, C., (2014): *Sumak Kawsay, Organización comunitaria y emprendimiento productivo: El caso de San Pablo Urku, Cayambe*. Quito, Ecuador: Abya Yala – Universidad Politécnica Salesania. (ISBN 978-9978-10-191-9)
- Polanyi, K. (2003): *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica de México, (ISBN 978-968-16-7078-8).
- Ramírez, R. (Sin fecha): *Socialismos del sumak kawsay o biosocialismo republicano*. Quito. Ecuador. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
- Razeto, L. (1993): "Economía de solidariedade e organização popular". En: GADOTTI, M.; GUTIÉRREZ, F. (Org.). *Educação comunitária e economia popular*, São Paulo: Cortez, p. 34-58. (Col. Questões da Nossa época, 25).
- Razeto, L. (2002): *Las empresas alternativas*. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad. (ISBN 9974-42-095-4)
- Razeto, L. (2010): "¿Qué es la economía solidaria?" En *Papeles de relaciones eco-sociales y cambio global*. Nº 110, pp. 47-52.

- Rendueles, M., (2016): "Balance Social: Herramienta de medición o rendición de la gestión socialmente responsable". En *Neumann Business Review*. Vol 2 – nº 1.
- Sáez-Riquelme, (2016): "De la economía social y solidaria a la solidaridad económica: transiciones hacia un conocimiento cooperativo". En *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109), xx-xx. doi: 10.16925/co.v24i109.1503
- Sahlins, M. (1972): *Stone Age Economics*, Chicago, Illinois. Aldine Atherton, Inc. Visitado el 19/08/2016 y Disponible en <https://libcom.org/files/Sahlins%20-%20Stone%20Age%20Economics.pdf>
- Singer, P. (sin fecha): *Economía Solidaria: Un modelo de producción y distribución*. Disponible en <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/11/unidad-1-texto-9-economia-solidaria-paul-singer.pdf> Edición original Singer, P., y de Souza, A. R., (org.) A economía solidaria no Brasil: a autogestao como resposta ao desemprego, S.Paulo, Editora Contexto, 2000
- Singer, P. (2009): "Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria". *Iconos. Revista de ciencias sociales* nº 30. Quito, pp. 51-65.
- Tascón, R. (2012): "Reflexiones sobre la naturaleza jurídica de la Responsabilidad Social de la Empresas". En López Cumbre, L. (Coord.) *Autonomía y Heteronomía en la Responsabilidad Social de la Empresa*. Granada: España. Comares Editorial
- Temple, D. (2002): Reciprocidad y comunidad. En *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (INAUCO)* Segunda época, 35-36-37.
- Temple, D. (Sin fecha): Obra completa. Visitado 30/11/2015. Disponible en [http://dominique.temple.free.fr/reciprocite.php?page=reciprocidad&id\\_rubrique=114](http://dominique.temple.free.fr/reciprocite.php?page=reciprocidad&id_rubrique=114)

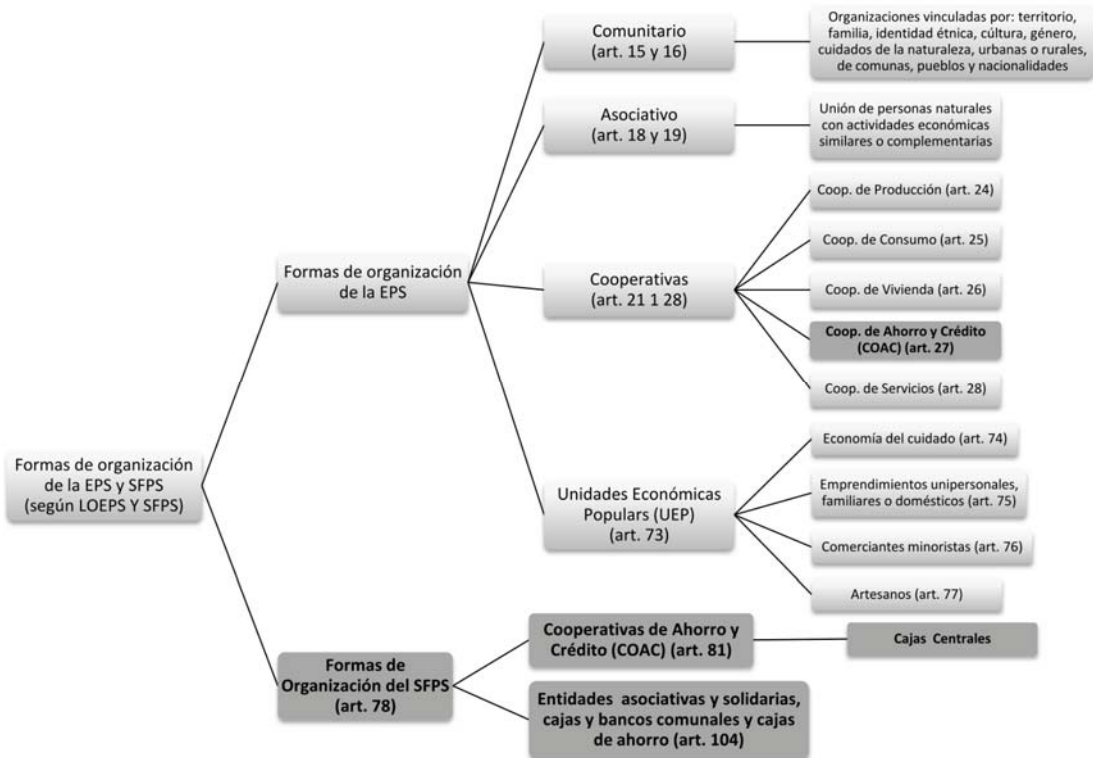
# ANEXOS

## Anexo I



Fuente: Memoria de rendición de cuentas por 4 años SEPS (junio 2016).  
Elaboración: SEPS – IEN.

## Anexo II



Fuente: LOEPS y SFPS.  
Elaboración: Propia.

### Anexo III

## Representación gráfica del empate y vinculación de principios

